



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y  
DE CONTRATACIÓN



SELECCIÓN ABREVIADA CAUSAL SUMINISTRO DE BIENES DE  
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. 038  
DE 2018

AVISO DE CONVOCATORIA

La Secretaría Jurídica y de Contratación, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto 1060 del 30 de diciembre de 2016 y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS (BLANCO, NEGRO Y COLOR), ARGOLLADOS, PLOTTER, EMPASTADO, ENTRE OTROS, QUE SE REQUIERAN DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2016 - 2019 "EN DEFENSA DEL BIEN COMUN"**.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En atención a la naturaleza de los bienes a adquirir, por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización; para la selección del contratista deberá adelantarse un proceso aplicando la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA**, procedimiento de **SUBASTA INVERSA**, conforme lo señala el Artículo 2, numeral 2, literal a) de la ley 1150 de 2007; regulada de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto No. 1082 de 2015, el cual deberá estar revestido de la aplicación de los principios de la contratación estatal, garantizando la selección objetiva y la pluralidad de oferentes y aplicando los procedimientos y ritualidades señaladas en la Ley.

La entidad, utilizará la subasta inversa presencial, dado que la Administración, no cuenta con la infraestructura tecnológica que permita desarrollar la subasta inversa electrónica, en virtud del principio de transparencia que consagra el Artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución del contrato que se suscriba será hasta el 31 de diciembre de 2018 y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal lo que ocurra primero, término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA.

**AGOSTO 02 de 2018 a las 10:01 a.m.**, en la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío – Urna de Cristal, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Edificio Gobernación del Quindío). Correo electrónico: [juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co](mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co)

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y  
DE CONTRATACIÓN**



El valor del presente proceso se estimó en la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$127.500.000)**, incluidos impuestos, los cuales se encuentran amparados en los certificados de disponibilidad presupuestal nro. 1281 del 27 de febrero de 2018 correspondiente al siguiente rubro 0304-1-212-20 denominado "materiales y suministros" por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000.00)**, N°. 1346 del 7 de marzo de 2018 correspondiente al siguiente rubro 1400-5-3138271211-25 denominado "materiales y suministros" por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)**, N°. 1347 del 8 de marzo de 2018 correspondiente al siguiente rubro 0316-5-313175914109-20 denominado "implementación de la política de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío" por valor de **QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000)**, N°. 1348 del 8 de marzo de 2018 correspondiente al siguiente rubro 0318-1-212-20 denominado "materiales y suministro" por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)**, presupuesto total con que cuenta el Departamento del Quindío para dichos efectos.

2

DEPENDENCIA	No. DE CDP	FECHA CDP	RUBRO	VALOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1281	27- Febrero- 2018	Funcionamiento 0304 – 1 -2 1 2 -20 (Materiales y Suministros)	\$150.000.000
SECRETARÍA DE SALUD	1348	08- Marzo- 2018	Funcionamiento 0318 – 1 – 212 – 20 (Materiales y Suministros)	\$5.000.000
SECRETARÍA DE EDUCACION	1346 BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS No. 997	07- Marzo- 2018	Inversión 1400-5-313 8 27 1 2 1 1-25 (Materiales y Suministros)	\$12.000.000
SECRETARIA DE FAMILIA	1347 BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS No. 998	08- marzo- 2018	0316 – 5-3 1 3 17 59 14 109 – 20 (Implementación de la política de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío)	\$500.000

**FORMA DE PAGO:**

El Departamento del Quindío pagará al oferente seleccionado el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales vencidos, previa presentación de facturas y del respectivo informe mensual, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales).



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y  
DE CONTRATACIÓN**



**5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL**

En virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y la Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 sobre Acuerdos Comerciales y Trato nacional se deja constancia de lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO O DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Bajo las anteriores consideraciones el presente proceso de Contratación se encuentra incluido dentro del acuerdo comercial con Guatemala y Comunidad Andina de Naciones- Decisión 439 de 1998 de la Secretaria CAN.

**6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.**

En el presente proceso de selección abreviada, la convocatoria se limitará exclusivamente a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa) nacionales domiciliadas en el Departamento del Quindío, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. La cuantía del proceso esté por debajo de los \$ 377.066.000 pesos colombianos, como en este caso, en el que el presupuesto oficial es de \$127.500.000 pesos.
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.
3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipymes que manifestó interés.
4. Cuando se pretenda por parte de las Mipymes que la convocatoria se limite al ámbito departamental, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, deberán solicitar expresamente que se limite a Mipymes departamentales,



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y  
DE CONTRATACIÓN**



para lo cual además deberán acreditar su domicilio en el departamento con base en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal del proponente.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección de licitación pública, concurso de mérito abierto y selección abreviada, acreditando la condición de Mipymes a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

No obstante, cuando en el Registro Único de Proponentes se encuentre debidamente inscrito la condición de Micro, Pequeña o Mediana Empresa, su antigüedad y domicilio; no será necesaria la certificación del contador ni otro certificado de Cámara de Comercio, ni el RUT en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 6 Numeral 6.1., Inciso 2 de la Ley 1150 de 2007 el cual señala que *"En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro"*, por ser ésta plena prueba de dicho hecho, toda vez que para dicha inscripción en el RUP, se debió aportar la documentación respectiva.

En virtud a lo anterior, de conformidad con lo previsto en el Numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para establecer la cuantía del presente proceso para la aplicación de los anteriores criterios se utilizará la tasa representativa del mercado publicada en el SECOP, certificada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la cual permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2018, por lo tanto se establecen las siguientes conversiones en función del presupuesto oficial para determinar su aplicabilidad o no aplicabilidad:

TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
Umbral MIPYMES en pesos COL	\$377.066.000.00
Presupuesto Oficial	\$127.500.000.00
Aplica / No aplica	<b>Aplica</b>

**7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.**

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección.

**8. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

Los estudios previos se podrán consultar en la Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico [juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co](mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co) y página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**9. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE CONVOCATORIA	17 DE JULIO DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN	17 DE JULIO DE 2018	Página Web



Departamento del Quindío

SECRETARÍA JURÍDICA Y  
DE CONTRATACIÓN

39

DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	17 DE JULIO DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	DEL 18 AL 25 DE JULIO DE 2018 DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 6:00 P.M	URNA DE CRISTAL - PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO O CORREO ELECTRONICO <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a>
OBSERVACIONE SAL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 18 AL 25 DE JULIO DE 2018 DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 6:00 P.M	URNA DE CRISTAL - PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO O CORREO ELECTRONICO <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a>
ANALISIS DE LAS OBSERVACIONE SAL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	26 DE JULIO DE 2018.	URNA DE CRISTAL - PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO O CORREO ELECTRONICO <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a>
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONE S PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES.	27 DE JULIO DE 2018.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
RESOLUCIÓN DE APERTURA	27 DE JULIO DE 2018.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	27 DE JULIO DE 2018.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	HASTA EL TERMINO PERMITIDO POR LA LEY	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	DEL 30 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2018.	Únicamente en la Urna de Cristal - Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS	02 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 10:01. A.M.	Únicamente en la Urna de Cristal - Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y  
DE CONTRATACIÓN**



		del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA	DEL 3 AL 08 DE AGOSTO DE 2018.	Únicamente en la Urna de Cristal - Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR	9, 10 Y 13 DE AGOSTO DE 2018.	Página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Web
ANÁLISIS DE LA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	14 DE AGOSTO DE 2018.	Únicamente en la Urna de Cristal - Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA, ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.	15 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 2:30 P.M.	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
TERMINO PARA EL INICIO DE TRÁMITES DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN. EN TODO CASO LOS MENCIONADOS TRÁMITES NO PODRÁN EXCEDER EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DEL	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).

6



Departamento del Quindío



# SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



40

	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	
--	-------------------------------------	--

**NOTA:** El presente cronograma puede estar sujeto a cambios en los pliegos definitivos.

**CIELO LOPEZ GUTIERREZ**  
Secretaria Jurídica y de Contratación  
Departamento del Quindío

Elaboró Parte Jurídica:  
Revisó parte Jurídica:

Luisa Fernanda Arango R – Abogada contratista  
Néstor Fabián Quintero Orozco. Director de Contratación

7